

Ref.:
SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

VALENCIA, de generales conocidas en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que en mi carácter personal tengo promovido en contra del señor:

. A usted respetuosamente le **EXPONGO:**

Que habiendo Declarado Ejecutoriada la presente Sentencia, es procedente Señor Juez, se libre oficio al Señor Pagador del Sistema de Ahorro para Pensiones AFP CONFÍA, a fin de que INFORME a este Tribunal, a cuanto ascienden los descuentos efectuados hasta la presente fecha en la pensión que recibe el demandado HILARIO, como afiliado de ésta institución, con sede en la ciudad de San Salvador; y una vez conste dicho INFORME agregado al presente proceso, se proceda a señalar día y hora para la practicar de la liquidación respectiva, y una vez practicada ésta, se ordene la entrega del dinero retenido y de no ser suficiente para cubrir toda la deuda se proceda con los descuentos ordenados por su Señoría.

Por todo lo antes expuesto a usted le **PIDO:**

Se me admita el presente escrito

Se Libre el Oficio anteriormente solicitado y una vez conste agregado éste al proceso, se señale día y hora para la práctica de liquidación respectiva y una vez realizada ésta, se ordene la entrega de dinero retenido hasta la presente fecha.

Santa Ana, de agosto del año dos mil

.

F. _____ fredy valencia

F. _____ abogado y sello